



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU APOYO A LA REPUBLICA DE CHINA, TAIWAN, EN SU INTENCION DE SER MIEMBRO OBSERVADOR DE LA OACI.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la OACI es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada el 7 de diciembre del 1944 por la convención de Chicago, que entró en vigor el 4 de abril del 1947. Este organismo fue creado con el propósito de garantizar el crecimiento seguro y ordenado de la Aviación Civil Internacional, animar el diseño y operaciones de aviones para propósitos pacíficos, apoyar el desarrollo de las líneas aéreas, aeropuertos y servicios para la aviación civil, así como cumplir los requisitos del público referente al transporte aéreo seguro, constante, eficaz y económico, entre otros.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la comunidad internacional se ha estado pronunciando a favor de la República de China, Taiwán, en su intención de ser miembro observador de la OACI, a propósito de su próxima asamblea a realizarse en el mes de septiembre del presente año.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Senado de Estados Unidos a través de una resolución aprobada por el Comité de Relaciones Exteriores; así como el Parlamento Europeo, el cual representa 27 estados miembros de la Unión Europea y en Latinoamérica el Senado de Colombia, la Asamblea Nacional en Nicaragua, entre otros, han manifestado su apoyo a esta intención.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el incremento en el tráfico aéreo en el Este Asiático en los últimos años, donde Taiwán juega un papel estelar por su elevado y constante flujo de vuelos de entrada, salida y aeronaves que transitan en su espacio aéreo.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la aviación civil juega un papel importante en el desarrollo de los pueblos, fomenta el desarrollo económico y turístico.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la OACI siempre ha manifestado un espíritu amplio y participativo a fin de garantizar el desarrollo ordenado y seguro de la aeronavegación civil, ha hecho partícipe de la organización a un promedio de 40 observadores, quienes participan de las

reuniones y actividades, entre ellas Palestina, la Unión Europea y la Unión Africana y así como importantes instituciones vinculadas a la aeronáutica civil tales como IATA, ACI, CANSO, IFALPA, entre otras.

VISTO: El Decreto No. 154-13, en el cual el Presidente Danilo Medina designó la delegación que representará al país en el 38 período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en Montreal, Canadá.

RESUELVE:

UNICO: Elaborar una resolución, manifestando nuestro apoyo como Senado de la República Dominicana a la república de China, Taiwán, en su intención de ser miembro observador de la OACI, ya que reúne las condiciones esenciales para ser miembro y fortalecer la existencia de este importante organismo.

Moción presentada por:

Cristina Lizardo Mézquita
Senadora de la República